



GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57 - 2008
ARTICULO 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO. NUMERAL 15.

*En cumplimiento al numeral 15 del Artículo 10 del referido cuerpo legal, a los usuarios del portal de información pública de Gobernación Departamental de Totonicapán, se hace de su conocimiento que **LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN NO CUENTA CON SUBSIDIOS, BECAS Y/O TRANSFERENCIAS DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026** en virtud de que la institución no celebra contratos o convenios para la recepción o entrega de subsidios, becas y/o transferencias.*

En la ciudad de Totonicapán a 3 de julio del año dos mil veintiséis.



Lic. Luis José López Tzuc
Jefe Administrativo Financiero
Gobernación Departamental Totonicapán